Con franca y libre Gral Admn. facultad de en fuian Juan
y sustituir Con la reservacion por dho reserva. Jael Cumpli-
miento de lo q. dho e. y q. se obligase juramento q. dho supo-
dendo obligaron los bienes y Rentas de dho Concejo, dieron
poder Cumplido a todas las Justicias Juezes de su. q. de
esta Causa demanera Conocer q. q. allo les competer Con
fuerza de Sentencia definitiva de Juez Competente dada,
y pasada en autoridad de Cosa juzgada, y renunciaron
todas leyes fueros y dros del favor de dho Concejo con la gral
de dho en forma: En Cuio testimonio asi lo otorgaron
y firmaron siendo testigos Joseph Navarro Torrellas, Pe-
dro Navarro Juan, y Lazaro Arias este Alguasilazgo
dinario. y aquellos Vecinos de este dho Concejo, de todo lo
que Doi Fee Infrascripto Escno de Camara
Ante mi

D. Balthasar Romero
Mazeyro

Dn. Bartholome Peña

D. Andres Carlos,
Redondo

Dn. Hlonso Canoves
Mayz

Dn. Alonso Ramos
Canovas

Dn. Franco. de Cardoba
Garcia

Dn. Gonés de Canovas
Ramos

Dn. Alfonso Fernz
Ramos

Dn. Juan Castilla
Ramos

Dn. Andres Alcano Cas
Mayz

Dn. Blas Ramos
Canovas

Dn. Buenaventura Camacho
Fontana

Dn. Luis Mayz Fernz